



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura  
"CATACAOS, CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
**RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 0298- 2022- MDC**

Catacaos, 28 de Setiembre de 2022.

**VISTO:**

Que, el informe N°818-2022-MDC-SGRH de la emitida por la Sub Gerencia de Recursos Humanos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, con Informe N°0818-2022-MDC-SGRH de fecha 07 de Setiembre de 2022, suscrito por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, informa que el día 29 de setiembre se celebra el "**DIA DEL POLICIA MUNICIPAL**", motivo el cual solicita se emita Resolución de Reconocimiento a los miembros con mayor trayectoria dentro de la institución y de la Policía Municipal, por su ardua labor que día a día viene realizando los Policías Municipales, de los cuales se detallan a continuación:

Ítem	Nombres y Apellidos
01	Pascual Macalupu Ancajima
02	Felimón Sánchez Poicón
03	Alberto Hilarión Cardoza Namuche

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo general, y en uso de sus facultades mediante Resolución de Alcaldía N°258-2022-MDC-A de fecha 18 de Agosto del 2022.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: DECLARAR el Reconocimiento y felicitación a los miembros de mayor trayectoria en la institución y dentro de la Policía Municipal**, representados por los servidores el Sr. Pascual Macalupu Ancajima, el Sr. Felimón Sánchez Poicón y el Sr. Alberto Hilarión Cardoza Namuche, por sus destacadas labores realizadas en actividad de su servicio y el cumplimiento de las normas y disposición normativa emitida por esta entidad municipal.

**ARTÍCULO 2°:** El reconocimiento y felicitación expresada en el artículo precedente, constituye un **MÉRITO**, que mediante el presente acto administrativo, quedara registrado en el Legajo Personal de los señores Pascual Macalupu Ancajima, Felimón Sánchez Poicón y Alberto Hilarión Cardoza Namuche.

**ARTÍCULO 3°: DISPONER** al Responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa en publicar la presente Resolución en el portal institucional de esta Entidad.

**ARTÍCULO 4°: NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a las dependencias Administrativas correspondientes de esta Distrital, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Municipalidad Distrital de Catacaos  
Gerencia Municipal  
**CON PAVEL ROBERTO AGUILAR**  
GERENTE MUNICIPAL